I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 000002 /2009

Cerrillos, 06 ENE. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/025/2009; el Ord. Nº007/2008 del fiscal de la causa; la vista fiscal; los Decretos Exentos Nº202/1879/2008; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1879/2008, se instruyó Sumario Administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos señalados el Memorándum Nº401/884/2008 del Departamento de Abastecimiento.

La Vista Fiscal

D E C R E T O:

1. Sobresease el sumario administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento Nº202/1879/2008, por cuanto el responsable de los hechos investigados ha dejado de pertenecer a la Planta Municipal.

2. El Departamento de Personal y Bienestar, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Departamento de Personal y Bienestar